



Decreto Marañepia.

SELLO Q. VARTO. VEINTE
MAYO. AÑO DE NRI.
SEIS

OCHENTA Y SEIS

Sabed Vnde os que permanecian el Riondo al pollo de
quenosa Delcalla repudiaran remediar bastan
los paspunes procurando traen talal delas salinas
mas Cercana en su dho Tropo Conto que se ha
vitaria el coros de los paseos por famos debian
Decrevar y Decrevaron su dho separe con oficio
con lo mas Alcalde anombra del Ayuntaam.
al dho Administrador genl de esa Rionda
afin de que resista desar el dho Alpollo
pon quenosa Dearea qdla en lafama Regular
y a corumbada en ohas; Aslo decrevaron
y firmaron de su dho. lo que saben de que
yo el presidente del dho de fechos Terapico-

Dn. Inocencio Giner

Señor Capela

Dn. D. Benito Ramon
Alfagares Tomasa

Dn. Josef Marilla Salvado Eze

Vicente Zapata

Juan de
Nicho Gonzales

Amanio Lango
Virginia

Gines Illofea
Ramon

Parrone fui
Sian Arellano

Decreto =

En la villa de Bustos en ocho dias del mes de Mayo

